

Viernes, 6 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

EDICTO. Expediente de Expropiación forzosa para soterramiento de líneas M.T.

En el expediente que se instruye para la expropiación forzosa de los bienes y derechos que se considera necesario ocupar para la realización de la obra DE SOTERRADO DE LÍNEAS DE M.T., se expone la relación de propietarios y bienes afectados para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública en el anexo.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona, natural o jurídica, podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Nombre de la Finca: Regajo

Naturaleza: Solar

Situación: Camino Abertura, núm. 5

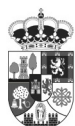
Linderos: Norte: Camino de Abertura; Este, Sur y Oeste D. Mateo Sánchez Morano.

Superficie: 10 M2

Estado Natural y Jurídico: Propiedad de D.Mateo Sánchez Morano, formalizada en escritura de fecha 9 de mayo de 2019, en Galapagar (Madrid), ante el notario D. José Alberto López Gómez.

Inscripción Registral: Inscripción: 3ª, Tomo 843, Libro: 14, Folio: 121, Fecha: 22/07/2019, Registro de la Propiedad de Trujillo.

Propietario: Don MATEO SÁNCHEZ MORAÑO, con domicilio en Camino Abertura, nº 3 de



Viernes, 6 de marzo de 2020

Conquista de la Sierra (Cáceres)

Servidumbre que la agravan: Carretera EX-208 (Plasencia-Guadalupe).

Conquista de la Sierra, 2 de marzo de 2020

Fernando Sánchez Prieto

ALCALDE- PRESIDENTE

